

Tercera.—Página 4558, párrafo tercero, donde dice, «Categoría «I».—Los frutos acogidos a esta categoría deberán ser de buena calidad y color uniforme «en viraje»...», debe decir: «Categoría «I».—Los frutos acogidos a esta categoría deberán ser de buena calidad y color uniforme mínimo «en viraje»».

Cuarta.—Página 4558, párrafo 10, donde dice: «En categoría «Extra»: 5 por 100 para frutos en número o peso do y homogeneidad.» debe decir: «En cada envase se permitirán tolerancias de calidad, calibrado y homogeneidad y color, con las limitaciones que a continuación se establecen:».

Quinta.—Página 4558, segunda columna, donde dice: «Listones de fondos Fondos. Dos piezas de ... 33.5×30×5.5' debe decir: «Fondos Dos piezas de ... 33.5×30×5.5»

Sexta.—Página 4558, segunda columna, al final, donde dice, «Testereros: Dos piezas de 285×85×8», debe decir: «Testereros: Dos piezas de 280×85×8»

Séptima.—Página 4559, segunda columna, párrafo tercero, donde dice: «El contenido de cada bulto debe ser homogéneo

y no incluir sino fruto de la misma variedad, calidad y calibre. Queda prohibido el marcar las distintas variedades comerciales en una o más partidas», debe decir: «...Queda prohibido el marcar las distintas variedades comerciales en una misma partida».

Octava.—Página 4559, segunda columna, párrafo décimo, donde dice: «b) Protecciones.—La fruta irá aislada del envase desde embarque, pudiendo utilizarse papel o cualquier otra materia adecuada», debe decir: «...La fruta irá aislada del envase, pudiendo utilizarse papel o cualquier otra materia adecuada»

Novena.—Página 4559, segunda columna, párrafo 14, donde dice: «VII Mercado de envases», debe decir: «VII Mercado de Envases»

Décima.—Página 4559, segunda columna, párrafo 15, donde dice: «Cada bulto debe llevar en su parte exterior, con carácter legible e indeleble, lo siguiente:», debe decir: «Cada bulto debe llevar en su parte exterior en caracteres legibles e indelebles lo siguiente:».

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 994/1962, de 6 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Marina se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Vengo a disponer que durante la ausencia del Ministro de Marina, don Felipe José Abárzuza y Oliva, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, don Luis Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de abril de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Teniente de Aviación don José Pérez Asián. «Reemplazo voluntario» en León.—Retirado el 1 de marzo de 1962.

Alférez de Ingenieros don Lucas Nogueira Escudero. Empresa «Solño Abréu», Pontevedra.—Retirado el 20 de marzo de 1962.

Subteniente de Infantería don Venancio Bartolomé Acebes. Biblioteca Pública de Segovia.—Retirado el 1 de abril de 1962.

Brigada de Infantería don Andrés Cortés Serrano. «Reemplazo voluntario» en Badajoz.—Retirado el 30 de marzo de 1962.

Brigada de Infantería don Enrique García Grande. «Reemplazo voluntario» en Santa Cruz de Tenerife.—Retirado el 27 de marzo de 1962.

Brigada de Infantería don Amadeo González Blásquiz. «Reemplazo voluntario» en Pamplona (Navarra).—Retirado el 31 de marzo de 1962.

Brigada de Infantería don Manuel Gordillo Rodríguez. Delegación de Hacienda de Cádiz.—Retirado el 30 de marzo de 1962.

Brigada de Infantería don José Orozco Silva. Escuela del Magisterio de Cádiz.—Retirado el 1 de abril de 1962.

Brigada de Infantería don Juan Palacios Palacios. Subpagadurías Militar de Haberes. San Sebastián.—Retirado el 30 de marzo de 1962.

Brigada de Infantería don Rafael Panizo Centeno. Fábrica de Pastas Marineto Albarrán, Málaga.—Retirado el 1 de abril de 1962.

Brigada de Caballería don Vicente Mesonero González. Almacén Regional de Intendencia, Valladolid.—Retirado el 1 de abril de 1962.

Brigada de Ingenieros don Miguel García Pérez.—«Reemplazo voluntario» en Realejo Alto (Tenerife).—Retirado el 22 de marzo de 1962.

Brigada de Intendencia don Marino Rodríguez Figuejoa. «Nodo», Madrid.—Retirado el 1 de abril de 1962.

Sargento de Infantería don Germán Freije Ferreiro. Juzgado Municipal de Lérida.—Retirado el 27 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Manuel González Rodríguez. «Reemplazo voluntario» en Plasencia (Cáceres).—Retirado el 31 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Pedro Lara Tercero. Dirección General de Correos de Vich (Barcelona).—Retirado el 29 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Lázaro Leal Gil. Industrias Bolseras Madereras, Madrid.—Retirado el 27 de marzo de 1962.

Sargento don Federico López Pichardo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña).—Retirado el 29 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Angel Martínez Gato. «Reemplazo voluntario» en Flores de Sil, Ponferrada (León).—Retirado el 29 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Silvestre Martínez Fraga. «Reemplazo voluntario» en Isla Cristina (Huelva).—Retirado el 28 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don José de Pedro Pintado. Ayuntamiento de Santander.—Retirado el 1 de abril de 1962.

Sargento de Infantería don Antonio Serrano Gelado. «Reemplazo voluntario» en Marquíz de Alba (Zamora).—Retirado el 26 de marzo de 1962.

Sargento de Infantería don Joaquín de la Torre Vázquez. Ayuntamiento de Cádiz.—Retirado el 28 de marzo de 1962.

Sargento de Artillería don Luis Herrera Borrego. «Reemplazo voluntario» en Puerto Real (Cádiz).—Retirado el 31 de marzo de 1962.

Sargento de Artillería don **Rafael Rojas Arenas**. Ayuntamiento de La Puebla (Balears).—Retirado el 30 de marzo de 1962.

Sargento de Artillería don **Benito Romero Herrera**. Juzgado Comarcal de Gaucin (Málaga).—Retirado el 3 de abril de 1962

Sargento de Ingenieros don **Saturnino Calvo Nanclares** «Reemplazo voluntario» en Burgos.—Retirado el 22 de marzo de 1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría inmediata superior a don José Cid Losada, Auxiliar Penitenciario de segunda.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a don José Cid Losada, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase del referido Cuerpo, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por edad al Portero de los Ministerios Civiles don José Rey Rey.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado con el haber que por su clasificación le corresponda a José Rey Rey, Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Universidad de Santiago, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes producidas en el Escalafón General durante el mes de marzo último.

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1948),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la Orden de 28 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 6 del actual).

Segundo.—Que asciendan en vacantes de sueldo ocurridas

durante el mes de marzo último los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con los números correspondientes del Escalafón refundido cerrado en primero de enero de 1960, mandado publicar por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de enero siguiente)

Mes de marzo

Día 1:

Vacante por jubilación del señor Campillo, número 183, ascienden:

A 32.280 pesetas, doña Dolores Dilla Pintor, número 2.431 bis, rehabilitada, Vizcaya.

Vacante por excedencia de la señora Contreras, número 195, ascienden:

A 32.280 pesetas, doña Antonia Núñez Gómez, número 3.372, Granada.

A 30.480 pesetas, doña Luisa Vila Barros, número 9.872, Barcelona.

A 28.800 pesetas, don Primitivo Bermejo García, número 18.363, Avila.

A 27.600 pesetas, don Francisco Cervera Cervera, número 31.144, Tarragona.

A 25.680 pesetas, doña María Perfecta Lorenzo Alemparte, número 39.472 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Orense.

Vacante por jubilación de la señora Ibars, número 454, ascienden:

A 32.280 pesetas, don Francisco Pascual Fernández, núm. 3.373, Murcia.

A 30.480 pesetas, don Miguel Sánchez Ruiz, número 9.873, Málaga.

A 28.800 pesetas, doña Concepción Arieta Luzuriaga, número 18.364, Navarra.

A 27.600 pesetas, doña Juana A. Cámara Gallego, número 31.145, Zaragoza.

A 25.680 pesetas, don Antonio Pineda Rives, número 44.898, Alicante.

A 23.880 pesetas, doña María Vicenta Castelló Herreros, número 47.135 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Albacete.

Vacante por jubilación de la señora López, número 468, ascienden:

A 32.280 pesetas, doña María Rubio Vallejo, número 3.374, Sevilla.

A 30.480 pesetas, doña Nélida Ascanio Roldán, número 9.874, Tenerife.

A 28.800 pesetas, don Avelino Rivas Rodríguez, número 18.365, Lugo.

A 27.600 pesetas, don Alejandro Herrera Durán, número 31.146, Málaga.

A 25.680 pesetas, doña Dolores Pérez Moreno, número 44.899, Valladolid.

A 23.880 pesetas, doña Margarita Tojal Daucausa, número 48.457 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Pontevedra.

Vacante por jubilación de la señora Viñuales, número 506, ascienden:

A 32.280 pesetas, don Arsenio Gutiérrez Palacios, número 3.375, Avila.

A 30.480 pesetas, don Manuel Martínez Escudero, número 9.875, Madrid.

A 28.800 pesetas, doña Josefa Aguirre Castillón, número 18.366, Huesca.

A 27.600 pesetas, doña Asunción Creo Rodríguez, número 31.147, Pontevedra.

A 25.680 pesetas, don José Iborra Cariñena, número 44.900, Teruel.

A 23.880 pesetas, doña Ana María C. Díaz Lobejón, número 3.861, op. 58, Santander.

Vacante por jubilación de la señora González, número 1.056, ascienden:

A 32.280 pesetas, doña Clemencia Ramos Cano, número 3.376, Zamora.

A 30.480 pesetas, doña Perfecta Miguel Barroso, número 9.876, Avila.

A 28.800 pesetas, don Eduardo Goas Lorenzo, número 18.367, Lugo.